

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3952



Fecha de ingreso: 15-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-12-2022

Folio: 2022-3952

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVA IDALI MARTIN DEL CAMPO RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-019-027-00034-00-0000

Propietario: ELVA IDALI MARTIN DEL CAMPO RUIZ

Domicilio: CALL LA MINITA M27 L08 FR I COLONIA MADERA 65

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.53	44.61	13.81	VOLADOS	1,731.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.53	44.61	13.81		173.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	31.53	44.61	13.81		173.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.53	44.61	13.81		173.10
TOTALES			94.59	133.83	41.43		\$ 2,250.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

- OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEBRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AGENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FULCRUM EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2022 7:45:56

Dirección: null

302c021441caa0924d7f518a9f07bf25364bc1cfd82e20002142be15089683f43088e5783cf102b5062b85c52ad